

Rut : 60.905.000-4

Demandante : SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

Dirección Demandante :

Unidad de Compra : SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN PATRIMONIAL

Teléfono : 56-2-23863200

Fecha Envío OC. : 11-04-2025 11:20:49

Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA N°: 903031-12-AG25

SEÑOR (ES) : ASESORIAS E INVERSIONES COMUNIDADES CIUDADANAS S.A.

RUT : 76.652.970-4

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Contratación de avisaje digital para difusión del Fondo de Fortalecimiento para Organizaciones Patrimoniales

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Huerfanos 1251 Santiago Región Metropolitana de Santiago

DIRECCION DE DESPACHO :

METODO DE DESPACHO :

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
82101603	Publicidad en Internet	1 Unidad	La Unidad de Fomento del Patrimonio, dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, requiere de difusión en medios digitales escritos para invitar a organizaciones patrimoniales a participar de la Convocatoria 2024 del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones Patrimoniales (FFOP).  Así, se solicita cotización para el avisaje de esta convocatoria durante 2 semanas, desde el 18 de abril al 02 de mayo de 2025.		924.370,00	0,00	0,00	924.370

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Neto	\$	924.370
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	924.370
19% IVA	\$	175.630
Total	\$	1.100.000

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Validación realizada con el folio del compromiso SIGFE: 780

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

"Contratación de avisaje digital para difusión del Fondo de Fortalecimiento para Organizaciones Patrimoniales

## Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>